

# **ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Correspondientes al ejercicio terminado

Al 31 de diciembre de 2016.

**Con el informe de los Auditores independientes, información Financiera  
Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo  
5, artículo 6 y artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de  
Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) e Informe sobre  
el cumplimiento de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento  
del terrorismo y otros delitos.**

**CONTENIDO:**

**SECCIÓN I**

**Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.**

1. Informe de los auditores independientes.
2. Estados financieros.

**SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

1. Artículo 5, numeral 1: Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.
2. Artículo 5, numeral 2: Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.
3. Artículo 5, numeral 3: Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, así como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
4. Artículo 5, sin numeral: Certificación juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.

**SECCIÓN III**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

1. Artículo 6, numeral 1: Opinión del auditor independiente sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
2. Artículo 6, numeral 2: Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
3. Artículo 6, numeral 3: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4. Artículo 6, numeral 4: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.
5. Artículo 6, numeral 5: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

#### **SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

1. Artículo 9, numeral 1: Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.
2. Artículo 9, numeral 2: Opinión sobre la elaboración acorde a esta codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
3. Artículo 9, numeral 3: Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
4. Artículo 9, numeral 4: Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

#### **SECCIÓN V**

**Informe sobre el cumplimiento de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.**

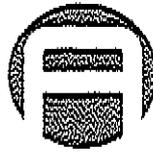
1. Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
2. Anexo A – Procedimientos de verificación de cumplimiento.

# **ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**

## **SECCIÓN I**

**Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.**

1. Informe de los auditores independientes.
2. Estados financieros.



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de  
**ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo - método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las *Normas internacionales de Auditoría (NIA)*. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### Otra cuestión

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 19 de febrero de 2016.



## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las *Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)*, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



## informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales, requeridos por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5, artículo 6 y artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, informes adicionales requeridos por las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos y nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

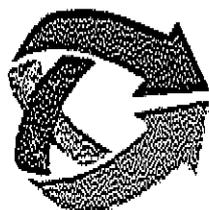
El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es *Héctor Vizúete V.*

Quito, Ecuador.  
10 de marzo de 2017.

*ABALTA AUDITORES & CONTADORES*  
**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE  
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**

Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.  
RNAE: 823

**Héctor Vizúete V.**  
Socio - Representante Legal



**ECUABURSÁTIL**  
CASA DE VALORES S.A.

**ECUABURSÁTIL**  
**CASA DE VALORES S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Correspondientes al ejercicio terminado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

**ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes a los ejercicios terminados  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	<u>Página</u>
Estados de Situación Financiera .....	1
Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales .....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	4
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo .....	5
1. INFORMACIÓN GENERAL .....	6
1.1. Nombre de la entidad.....	6
1.2. RUC de la entidad. ....	6
1.3. Domicilio de la entidad.....	6
1.4. Forma legal de la entidad. ....	6
1.5. País de incorporación. ....	6
1.6. Historia, desarrollo y objeto social. ....	6
1.7. Estructura organizacional y societaria.....	7
1.8. Representante Legal.....	8
1.9. Composición accionaria.....	8
1.10. Capital suscrito, pagado y autorizado. ....	8
1.11. Personal clave.....	8
1.12. Período contable.....	8
1.13. Situación económica del país. ....	9
2. IMPORTANCIA RELATIVA.....	9
3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.....	9
4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	9
4.1. Bases de presentación.....	10
4.2. Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero 2016. ....	10
4.3. Moneda funcional y de presentación.....	12
4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	12
4.5. Efectivo.....	12
4.6. Activos financieros.....	12
4.7. Mobiliario y equipo.....	13
4.8. Activos intangibles.....	16
4.9. Deterioro de valor de activos no financieros. ....	17
4.10. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar. ....	17
4.11. Beneficios a los empleados.....	17
4.12. Impuestos .....	18
4.13. Patrimonio.....	19
4.14. Ingresos de actividades ordinarias: .....	19
4.15. Gastos.....	20
4.16. Medio ambiente.....	20
4.17. Estado separado de Flujo de Efectivo.....	20

4.18.	Cambios en políticas y estimaciones contables. ....	20
5.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS. ....	20
6.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. ....	22
6.1.	Vida útil y deterioro de activos. ....	22
6.2.	Valor justo de activos y pasivos. ....	22
7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO. ....	24
8.	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS. ....	24
9.	DISPONIBLES PARA LA VENTA. ....	25
10.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. ....	26
11.	MOBILIARIO Y EQUIPO. ....	26
12.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES. ....	28
13.	PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. ....	28
14.	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. ....	29
15.	ANTICIPOS DE CLIENTES. ....	29
16.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS. ....	29
17.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS. ....	30
18.	IMPUESTOS DIFERIDOS. ....	33
19.	CAPITAL. ....	36
20.	RESERVAS. ....	36
21.	OTRO RESULTADO INTEGRAL. ....	36
22.	RESULTADOS ACUMULADOS. ....	36
23.	CUENTAS DE ORDEN. ....	36
24.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. ....	37
25.	GASTOS DE VENTA. ....	37
26.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. ....	38
27.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA. ....	38
28.	INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES Y JERARQUÍAS. ....	40
29.	INTERMEDIACIÓN DE VALORES. ....	43
30.	CONTINGENTES. ....	43
31.	SANCIONES. ....	43
32.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE. ....	43
33.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. ....	44

**Abreviaturas:**

- NIIF:** Norma Internacional de Información Financiera
- NIC:** Norma Internacional de Contabilidad
- USD:** Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
- IASB:** Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)
- IR:** Impuesto a la renta.
- IVA:** Impuesto al valor agregado.

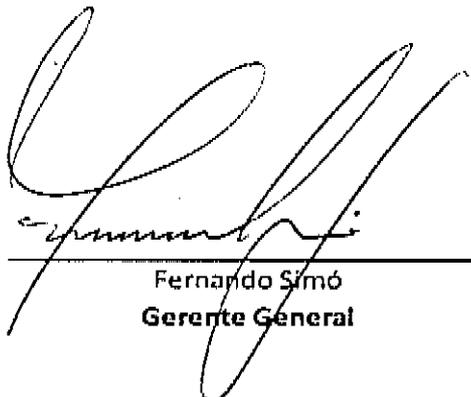
**ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 7 110.044,78	15.265,28
<b>Activos financieros</b>		
A valor razonable con cambio en resultados	Nota 8 135.125,65	-
Disponibles para la venta	Nota 9 72.721,05	61.668,30
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 10 6.430,44	17.912,95
Otros activos corrientes	244,41	403,05
<b>Total Activo corriente</b>	<b>324.566,33</b>	<b>95.249,58</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedades y equipo	Nota 11 7.498,22	6.690,21
Activos intangibles	883,36	1.826,84
Activos por impuestos diferidos	Nota 18 1.500,94	1.492,28
Otros activos no corrientes	Nota 12 19.501,93	154.067,73
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>29.384,45</b>	<b>164.077,06</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>353.950,78</b>	<b>259.326,64</b>
<i>Suman y pasan:</i>	<i>353.950,78</i>	<i>259.326,64</i>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2016	2015
<i>Suman y vlenen:</i>		353.950,78	259.326,64
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	Nota 13	15.867,99	21.539,22
Pasivos por Impuestos corrientes	Nota 14	6.083,83	8.430,40
Anticipos de clientes	Nota 15	98.831,94	2.586,19
Otros pasivos corrientes		1.021,63	1.250,11
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>121.805,39</b>	<b>33.805,98</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones por beneficios a empleados	Nota 16	23.829,68	20.943,04
Pasivo diferido	Nota 18	-	0,98
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>23.829,68</b>	<b>20.944,02</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>145.635,07</b>	<b>54.750,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	Nota 19	170.000,00	110.000,00
Reservas	Nota 20	4.925,19	64.925,19
Otros resultados Integrales	Nota 21	2.483,38	4,50
Resultados acumulados	Nota 22	30.907,14	29.646,95
<b>Total patrimonio</b>		<b>208.315,71</b>	<b>204.576,64</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>353.950,78</b>	<b>259.326,64</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	Nota 23	<b>1.322.693,43</b>	<b>2.156.995,73</b>

  
\_\_\_\_\_  
**Fernando Simó**  
**Gerente General**

  
\_\_\_\_\_  
**Katusca Estévez**  
**Contadora General**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,		2016	2015
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 26	292.092,06	310.385,20
<b>(-) GASTOS DE VENTA</b>	Nota 27	26.935,87	32.943,70
<b>(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	Nota 28	213.866,43	201.010,23
<b>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	Nota 17	7.373,07	7.481,99
<b>Utilidad en operaciones</b>		<b>43.916,69</b>	<b>68.949,28</b>
<b>(-) GASTOS FINANCIEROS</b>		6.551,29	66.386,64
<b>(-) OTROS GASTOS</b>		3.278,08	3.554,82
<b>OTROS INGRESOS</b>		7.683,77	43.248,56
<b>Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias</b>		<b>41.771,09</b>	<b>42.256,38</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	Nota 17	10.873,59	12.751,00
Efecto impuestos diferidos	Nota 18	(9,64)	(141,57)
		<b>10.863,95</b>	<b>12.609,43</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>30.907,14</b>	<b>29.646,95</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período.		-	-
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período.	Nota 21	2.522,72	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>33.429,86</b>	<b>29.646,95</b>


---

**Fernando Simó**  
Gerente General

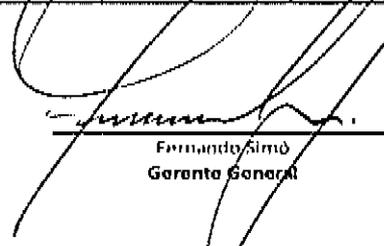

---

**Katusca Estévez**  
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Reservas			Otros resultados integrales			Resultados Acumulados			Total	
	Capital pagado	Reserva legal	Reserva facultativa	Total reservas	Revaluación de Activos financieros disponibles para la venta	Utilidad / Pérdida actuarial	Total otros resultados Integrales	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio		Total resultados acumulados
Saldo a Diciembre 31, 2014	110,000,00	55,000,00	-	55,000,00	648,00	-	648,00	-	-	-	165,648,00
Pérdida por valuación	-	-	-	-	(643,50)	-	(643,50)	-	-	-	(643,50)
Constitución de reserva	-	-	9,925,19	9,925,19	-	-	-	-	-	-	9,925,19
Resultado Integral total del año	-	-	9,925,19	9,925,19	-	-	-	-	29,646,95	29,646,95	29,646,95
Saldo a Diciembre 31, 2015	110,000,00	55,000,00	9,925,19	64,925,19	4,50	-	4,50	-	29,646,95	29,646,95	204,576,64
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-	29,646,95	(29,646,95)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	(29,646,95)	-	(29,646,95)	(29,646,95)
Aumento de capital	60,000,00	(55,000,00)	(5,000,00)	(60,000,00)	-	-	-	-	-	-	-
Apreciación por venta	-	-	-	-	(43,84)	-	(43,84)	-	-	-	(43,84)
Resultado Integral total del año	-	-	-	-	(43,84)	2,522,72	2,522,72	-	30,907,14	30,907,14	33,449,88
Saldo a Diciembre 31, 2016	170,000,00	-	9,925,19	9,925,19	(39,34)	2,522,72	2,483,38	-	60,507,14	60,507,14	204,516,71

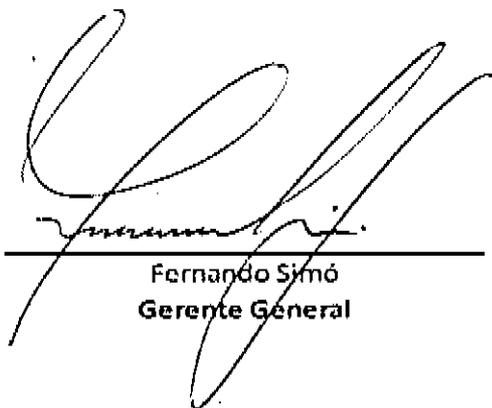
  
 \_\_\_\_\_  
 Fernando Simó  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Katiusko Estévez  
 Contadora General

Las notas adjuntas forman parte Integral de estos estados financieros.

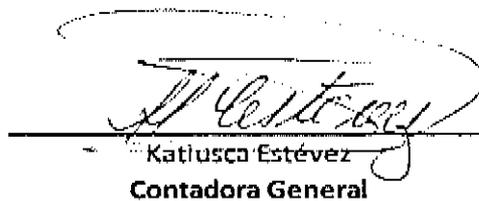
**ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**  
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,	2016	2015
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	399.820,32	369.012,00
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(240.589,44)	(379.071,00)
Impuestos a las ganancias pagados	(12.751,00)	(12.751,00)
Participación trabajadores	(7.373,07)	(7.482,00)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(838,24)	5.369,00
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>138.268,57</b>	<b>(24.923,00)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos	(2.185,68)	(500,00)
Efectivo pagado por la compra de activos intangibles	-	(1.498,00)
Cambio neto en otros activos no corrientes	134.521,96	14.552,00
Cambio neto en activos financieros a valor razonable	(135.125,65)	-
Cambio neto en activos financieros disponibles para la venta	(11.052,75)	-
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(13.842,12)</b>	<b>12.554,00</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo pagado por dividendos	(29.646,95)	(89.327,00)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(29.646,95)</b>	<b>(89.327,00)</b>
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo</b>	<b>94.779,50</b>	<b>(101.696,00)</b>
<b>Efectivo</b>		
Al inicio del año	15.265,28	116.961,28
<b>Al final del año</b>	<b>110.044,78</b>	<b>15.265,28</b>


---

**Fernando Simó**  
Gerente General


---

**Katusca Estévez**  
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1. Nombre de la entidad.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

#### 1.2. RUC de la entidad.

1791259599001

#### 1.3. Domicilio de la entidad.

Ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en la Avenida Naciones Unidas N3-39 y Avenida Amazonas, Edificio La Previsora Torre B.

#### 1.4. Forma legal de la entidad.

Sociedad Anónima.

#### 1.5. País de incorporación.

Ecuador.

#### 1.6. Historia, desarrollo y objeto social.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., es una empresa independiente, constituida en Ecuador el 16 de noviembre de 1993, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 5 de septiembre de 1994. El nombre actual de la Compañía fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 6 de agosto del 2013 mediante resolución Q.IMV.2013.3973.

Su objeto principal es prestar servicios de intermediación de valores, para lo cual puede operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil y extrabursátil con valores inscritos o no inscritos en las Bolsas de Valores e inscritos en el Registro de Mercado de Valores. La actividad de la Compañía está regida por la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Compañía opera en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil.

El plazo de duración de la Compañía es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

El objetivo de la Compañía consiste en las siguientes actividades:

- Operar de acuerdo a instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil.
- Administrar portafolios de valores o dinero de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos de mercados de valores.
- Adquirir o enajenar valores por cuenta propia
- Realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocaciones primarias de valores
- Dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones y otras operaciones en el mercado de valores así como promover fuente de financiamiento
- Explotar la tecnología de la compañía sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad
- Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores
- Ser accionista o miembro en la ley de mercado de valores con excepción de otras casas de valores y compañías calificadoras de riesgo
- Las demás facultadas detalladas en el art. 58 de la Ley de Mercado de Valores.

#### **1.7. Estructura organizacional y societaria.**

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

### 1.8. Representante Legal.

La Junta General de Accionistas de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., celebrada el 28 de Junio de 2016, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período de cinco años al Sr. Fernando Simo Pérez; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 04 de julio de 2016.

### 1.9. Composición accionaria.

Las acciones de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

<b>Socios</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Participación</b>
Simo Perez Fernando	96.900	57,00%
Landazuri Aguirre Alvaro Xavier	34.000	20,00%
Aleman Yopez Marcelo David	25.500	15,00%
Acosta Bravo Cosme Fabian	6.800	4,00%
Matamoros Gamboa Viviana Alexandra	6.800	4,00%
<b>Total</b>	<b>170.000</b>	<b>100,00%</b>

### 1.10. Capital suscrito, pagado y autorizado.

- Capital suscrito: USD 170.000
- Capital pagado: USD 170.000

### 1.11. Personal clave.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Simo Perez Fernando	Gerente General
Landazuri Aguirre Alvaro Xavier	Presidente

### 1.12. Período contable.

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

### **1.13. Situación económica del país.**

A partir del 2014 la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

## **2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

## **3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota.

Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

## **4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### 4.1. Bases de presentación.

Los estados financieros de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### 4.2. Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero 2016.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	"Presentación de estados financieros" Iniciativa de información a revelar	01-Ene-2016
NIC 19	"Beneficios a los empleados" Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27	"Estados financieros separados" El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	01-Ene-2016
NIC 34	"Información Financiera intermedia" La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016
NIC 16	"Propiedad Planta y Equipo" Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 41	"Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" Plantas productoras	01-Ene-2016
NIIF 5	"Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas" Cambios en los métodos de disposición	01-Ene-2016
NIIF 7	"Instrumentos financieros" Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7	01-Ene-2016
NIIF 10	"Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación.	01-Ene-2016
NIIF 11	"Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. <b>Revisiones post-implementación</b>	01-Ene-2016
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8	Segmentos de operación	Completado julio de 2013

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos.

#### 4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

#### 4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado separado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

#### 4.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

#### 4.6. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- **A valor razonable con cambios en resultados:** En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- **Disponibles para la venta:** En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen, inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Al final de cada período, estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento de pago supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación. En este caso se clasifican como no corrientes.

Se establece un costo financiero considerando el método de tasa de interés efectiva, considerando los siguientes aspectos:

- Tasa de interés pactada con el cliente (explícita).
  - Tiempo transcurrido al final de cada período.
- **Otras cuentas por cobrar:** Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Las otras cuentas por cobrar a terceros corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

#### **4.7. Mobiliario y equipo.**

Se denomina mobiliario y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.

- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial del mobiliario y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

El costo de los elementos del mobiliario y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

El modelo de medición posterior del mobiliario y equipo es el costo menos la respectiva depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado.

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del periodo.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para el mobiliario y equipo se ha estimado como sigue:

<b>Clases de propiedad, planta y equipo</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>Valor residual (*)</b>
Muebles y enseres	10 años	-
Equipo de oficina	10 años	-
Equipo de computación y software	3 años	-

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía para cada elemento de la propiedad, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

A criterio de la Administración de la Compañía, no existe evidencia que tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual significativos que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de su propiedad, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"

#### 4.8. Activos Intangibles.

Los activos intangibles corresponden a: paquetes informáticos y licencias con duración superior a un año, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización y/o deterioro de valor acumuladas.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización y/o deterioro de valor acumuladas. Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

Para fijar el importe de las revaluaciones de los activos intangibles, el valor razonable se medirá por referencia a un mercado activo, sin embargo, si no existe un mercado activo, el elemento en cuestión se contabilizará según su costo, menos la amortización y deterioro acumuladas.

#### **4.9. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

#### **4.10. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

#### **4.11. Beneficios a los empleados.**

**Pasivos corrientes:** En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

**Pasivos no corrientes:** En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

#### 4.12. Impuestos

**Activos por impuestos corrientes:** en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

**Pasivos por impuestos corrientes:** en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**Impuesto a las ganancias:** en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente:** se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable.

La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido:** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

#### 4.13. Patrimonio.

**Capital social:** en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

**Reservas:** en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

**Otros resultados integrales:** en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

**Resultados acumulados:** en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

#### 4.14. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

- los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

#### **4.15. Gastos.**

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

#### **4.16. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

#### **4.17. Estado separado de Flujo de Efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

#### **4.18. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

### **5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 6) y otras cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**Riesgo de mercado:** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés: es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.
- Riesgo de tasa de cambio: es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

- Otros riesgos de precio: los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

## **6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

### **6.1. Vida útil y deterioro de activos.**

La depreciación del mobiliario y equipo considera la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente.

La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

### **6.2. Valor justo de activos y pasivos.**

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2016	2.015
Caja		30,00	30,00
Bancos	(1)	110.014,78	15.235,28
		<b>110.044,78</b>	<b>15.265,28</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a saldos en instituciones financieras sin restricción y de libre disposición.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no difieren del presentado en el estado de flujos de efectivo método directo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por dólares de los estados unidos de América.

### 8. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		% de partici- pación	2016	2015
<b>Año terminado en diciembre 31, 2016:</b>				
Bolsa de Valores Quito	(1)	2.86%	116.825,05	-
Bolsa de Valores Guayaquil	(1)	4,76%	18.300,60	-
			<b>135.125,65</b>	-

(1) Corresponde inversiones en acciones, anteriormente denominada "cuota patrimonial". La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Resolución 230-2016-V, publicada en el Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo de 2016, mediante la cual se estableció que: "Art. 2.- Capital social mínimo. El capital social mínimo suscrito y pagado totalmente de las bolsas de valores sociedades anónimas será de US\$ 5.000.000,00 (Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América 00/100), que se integrará por el resultado de la valoración de las cuotas patrimoniales, debidamente sustentado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015 y, acorde a los criterios de valoración adoptados por la asamblea general de miembros de cada bolsa de valores, para lo cual deberán observar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El resultado de la metodología aplicada no podrá superar el valor patrimonial proporcional."

Luego de realizar el análisis respectivo con varios expertos, el auditor y la Administración en su momento, decidió registrar esta inversión a costo histórico, por no ser viable la aplicación de VPP, ni tampoco existe a la fecha un precio de mercado cotizado en mercado activo que permita realizar una valoración razonable. Adicional el registro contable en este grupo de activos a Valor Razonable, se realizó en base a Oficio SCVS.INVM.DNAR.17.004 enviado por la SICV el 30 de enero del 2017.

## 9. DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Fideval</b>		
<b><u>Fondo de Inversión Administrado Flexible 30-60</u></b>		
Unidades de participación 102.53060299		
Unidades de participación adquiridas con el aporte 198.343202	20.336,25	-
<b>Holcim</b>		
Acciones-repoto al 7,25% con vencimiento en Febrero 2017	15.300,00	15.300,00
<b>Fondo de Inversión Real</b>		
Unidades de participación 37.834,67 Valor de la unidad: 0,35472398	13.420,87	24.480,21
<b>Diners Club</b>		
Certificado de inversión al 4,40% con vencimiento en Junio 2017	11.883,91	11.883,91
<b>Dipor S.A.</b>		
Obligaciones al 7,50% con vencimiento en Julio 2017	4.999,48	10.004,18
<b>Universal Sweet S.A.</b>		
Obligaciones al 8,00% con vencimiento en Noviembre 2020	5.508,43	-
<b>Energy Palma</b>		
Obligaciones al 8,25% con vencimiento en Mayo 2018	983,36	-
<b>Hotel Colón</b>		
525 acciones a precio de mercado de cada acción US\$ 0,55	288,75	-
	<b>72.721,05</b>	<b>61.668,30</b>

## 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por asesorías	5.390,00	7.620,00
Rendimientos	581,82	565,27
Clientes	390,04	9.376,37
Comisiones	37,21	50,73
Administración de portafolios	31,37	300,58
	<b>6.430,44</b>	<b>17.912,95</b>

El valor razonable de las deudas comerciales no difiere de su valor en libros.

## 11. MOBILIARIO Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Mobiliario y equipo, neto:</b>		
Equipo de oficina	478,51	559,34
Muebles y enseres	6.086,08	6.125,72
Equipo de Computación	933,63	5,15
	<b>7.498,22</b>	<b>6.690,21</b>
<b>Mobiliario y equipo, costo:</b>		
Equipo de oficina	574,25	575,25
Muebles y enseres	10.007,95	9.224,76
Equipo de Computación	1.110,00	17,00
	<b>11.692,20</b>	<b>9.817,01</b>
<b>Mobiliario y equipo, depreciación acumulada:</b>		
Equipo de oficina	(95,74)	(15,91)
Muebles y enseres	(3.921,87)	(3.099,04)
Equipo de Computación	(176,37)	(11,85)
	<b>(4.193,98)</b>	<b>(3.126,80)</b>

Los movimientos de propiedades, planta y equipo, fueron como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de Computación</b>	<b>Total</b>
<b>Año terminado en diciembre 31, 2016:</b>				
Saldo inicial	559,34	6.125,72	5,15	6.690,21
Adiciones	-	1.075,68	1.110,00	2.185,68
Ventas y bajas	-	(160,94)	(6,15)	(167,09)
Transferencias	(23,27)	22,27	1,00	-
Gasto depreciación	(57,56)	(976,65)	(176,37)	(1.210,58)
<b>Saldo final</b>	<b>478,51</b>	<b>6.086,08</b>	<b>933,63</b>	<b>7.498,22</b>

## 12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Depósitos en garantía	1.975,00	2.400,00
Depósitos en garantía por operaciones bursátiles (1)	17.526,93	16.542,08
Cuota patrimonial bolsa de valores (2)	-	135.125,65
	<b>19.501,93</b>	<b>154.067,73</b>

- (1) Corresponden a los fondos retenidos por las Corporaciones Civiles de Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y transferidos al "Fondo de Garantía de Ejecución de las Casas de Valores de Quito y Guayaquil" como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bolsa de Valores de Quito	15.083,59	14.577,28
Bolsa de Valores de Guayaquil	2.443,34	1.964,80
	<b>17.526,93</b>	<b>16.542,08</b>

Estos fondos fueron retenidos por las Bolsas de valores hasta antes de su transformación en Sociedades Anónimas, el saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde a los valores retenidos más los respectivos intereses.

- (2) Nota 8.

## 13. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Con el IESS	2.306,22	1.770,29
Por beneficios de ley a empleados	6.188,70	12.286,94
Participación trabajadores (1)	7.373,07	7.481,99
	<b>15.867,99</b>	<b>21.539,22</b>

- (1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo Inicial	7.481,99	22.884,00
Provisión del año	7.373,07	7.481,99
Pagos	(7.481,99)	(22.884,00)
<b>Saldo final</b>	<b>7.373,07</b>	<b>7.481,99</b>

#### 14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a las ganancias por pagar	(1)	5.304,42	6.601,36
Impuesto al valor agregado		-	701,50
Retenciones en la fuente de IR		642,68	1.023,51
Retenciones en la fuente de IVA		136,73	104,09
		<u>6.083,83</u>	<u>8.430,46</u>

(1) El movimiento del impuesto a las ganancias se puede ver en la Nota 17.

#### 15. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a aportes realizados por clientes para realizar negociaciones con títulos valores.

#### 16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	(1)	18.357,20	15.491,83
Otros beneficios no corrientes	(2)	5.472,48	5.451,21
		<u>23.829,68</u>	<u>20.943,04</u>

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
Saldo Inicial	15.491,83	14.204,00
Costo laboral por servicios actuales	3.124,00	3.541,00
Costo financiero	969,00	994,00
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en OBD	(1.227,63)	(1.606,00)
Efecto reducción liquidaciones anticipadas	-	(1.641,17)
<b>Saldo final</b>	<b>18.357,20</b>	<b>15.491,83</b>

(2) El movimiento de la provisión por desahucio, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
Saldo inicial	5.452,19	2.863,19
Costo laboral por servicios actuales	977,29	653,00
Costo financiero	338,00	198,00
Pérdida actuarial reconocida en OBD	(1.295,00)	1.738,00
<b>Saldo final</b>	<b>5.472,48</b>	<b>5.452,19</b>

Un resumen de hipótesis actuariales, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
Tasa de descuento	7,46%	6,54%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%	2,50%
Vida laboral promedio remanente	8,3	8,3
Tabla de mortalidad e Invalidez	IESS 2002	IESS 2002

## 17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% sobre la porción de la base imponible de la participación accionaria domiciliada en el país y 25% sobre la porción de la base imponible de la participación accionaria domiciliada en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

#### **Pago mínimo de impuesto a la renta.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Utilidad del ejercicio antes de participación trabajadores</b>	<b>49.153,80</b>	<b>49.879,93</b>
15% participación a los trabajadores	(7.373,07)	(7.481,99)
<b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>41.780,73</b>	<b>42.397,94</b>
<b>Menos:</b>		
Ingresos exentos	(84,85)	-
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	6.705,64	15.561,00
Ajuste por ingresos exentos.	24,08	-
Ajuste por 15% trabajadores	9,12	-
<b>Efecto de Impuestos diferidos</b>	<b>(9,64)</b>	<b>(141,57)</b>
<b>Utilidad gravable</b>	<b>48.434,72</b>	<b>57.958,94</b>
Tasa de impuesto a las ganancias	25%	25%
Tasa de impuesto a las ganancias	22%	22%
Impuesto a las ganancias del período afectado por el 25%	1.816,30	-
Impuesto a las ganancias del período afectado por el 22%	9.057,29	12.750,97
<b>Impuesto a las ganancias del período (1)</b>	<b>10.873,59</b>	<b>12.750,97</b>
<b>Impuesto a la renta mínimo (1)</b>	<b>3.375,54</b>	<b>-</b>

(1) El movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	6.601,36	20.986,73
Provisión	10.873,59	12.751,00
Retenciones en la fuente (Pagos)	(5.569,17) (6.601,36)	(6.149,64) (20.986,73)
<b>Saldo final por pagar (Nota 14)</b>	<b>5.304,42</b>	<b>6.601,36</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Efecto fiscal por partidas conciliatorias</b>		
Ingresos exentos	0,04%	0,00%
Gastos no deducibles	-3,48%	-8,07%
Ajuste por Ingresos exentos.	-0,01%	0,00%
Ajuste por 15% trabajadores	0,00%	0,00%
	<b>-3,45%</b>	<b>-8,07%</b>
<b>Tasa efectiva de Impuesto a la renta del período</b>	<b>26,03%</b>	<b>30,07%</b>
<b>Tasa de Impuesto a la renta del período</b>	<b>22,57%</b>	<b>22,00%</b>

#### 18. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<b>Diciembre 31, 2016</b>				
Activos financieros	-	6.008,43	-	6.008,43
<b>Diciembre 31, 2015</b>				
Activos financieros	-	5.969,11	-	5.969,11

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	2016	2015
<b>Diciembre 31,</b>		
<b>Impuestos diferido neto</b>		
Activos por impuestos diferidos	1.500,94	1.492,28
Pasivos por impuestos diferidos	-	(0,98)
	<b>1.500,94</b>	<b>1.491,30</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Activos financieros	1.500,94	1.492,28
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
Inversiones de portafolio propio, obligaciones y acciones.	-	(0,98)

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2016</b>			
Activo por impuesto diferido	1.492,28	(8,66)	1.500,94
Pasivo por impuesto diferido	(0,98)	(0,98)	-
	<b>1.491,30</b>	<b>(9,64)</b>	<b>1.500,94</b>
<b>Diciembre 31, 2015</b>			
Activo por impuesto diferido	1.349,73	(142,55)	1.492,28
Pasivo por impuesto diferido	-	0,98	(0,98)
	<b>1.349,73</b>	<b>(141,57)</b>	<b>1.491,30</b>

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son atribuibles a lo siguiente:

	2016	2015
<b>Diciembre 31,</b>		
<b>Gasto impuesto a la renta del año</b>		
Impuesto a la renta corriente	10.873,59	12.751,00
Efecto impuestos diferidos	(9,64)	(141,57)
	<b>10.863,95</b>	<b>12.609,43</b>

## **19. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está constituido por 170.000 y 110.000 acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 1 dólar cada una.

## **20. RESERVAS.**

**Reserva legal:** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Facultativa y estatutaria:** Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

## **21. OTRO RESULTADO INTEGRAL.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los componentes de otro resultado integral incluyen:

- Revaluación de activos financieros disponibles para la venta.
- Nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos. (Nota 16)

## **22. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Esta cuenta está conformada por:

**Ganancias acumuladas:** Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

## **23. CUENTAS DE ORDEN.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a obligaciones recibidas de terceros, de acuerdo a suscripción de contratos de administración de portafolios.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Saldos de Administración de Portafolios de terceros:</b>		
Cliente 6	1.142.772,97	1.864.197,68
Cliente 1	96.662,16	109.729,25
Cliente 2	36.447,50	47.731,00
Cliente 4	46.810,80	48.313,80
Cliente 7	-	58.088,20
Cliente 5	-	19.550,00
Cliente 3	-	9.385,80
	<b>1.322.693,43</b>	<b>2.156.995,73</b>

#### 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comisiones	186.299,98	197.917,82
Prestación de servicios	100.822,27	106.224,67
Intereses	4.951,86	5.368,91
Ingresos financieros	17,95	873,80
	<b>292.092,06</b>	<b>310.385,20</b>

#### 25. GASTOS DE VENTA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Honorarios personas naturales	24.456,00	28.821,00
Promoción y publicidad	942,00	755,00
Gastos de viaje	741,57	2.138,68
Gastos de gestión	573,24	1.229,02
Deterioro propiedad, planta y equipo	160,94	-
Notarios	62,12	-
	<b>26.935,87</b>	<b>32.943,70</b>

## 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	90.692,85	86.486,80
Aportes a la seguridad social	30.363,90	28.115,09
Beneficios sociales e indemnizaciones	21.607,12	18.606,82
Impuestos, contribuciones y otros	17.953,57	21.140,70
Arrendamiento	14.577,21	14.240,68
Depreciaciones	1.210,58	1.433,01
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	8.743,71	7.048,77
Honorarios, comisiones personas naturales	7.923,30	8.053,02
Gasto planes de beneficios a empleados	6.129,71	4.306,54
Gastos de gestión	3.790,27	3.276,82
Mantenimiento y reparaciones	1.712,35	670,47
Seguros y reaseguros	538,56	856,96
Amortización	120,15	1.491,61
Gastos de viaje	38,68	278,73
Otros gastos	8.464,47	5.004,21
	<b>213.866,43</b>	<b>201.010,23</b>

## 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre éstas respeten el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

El artículo innumerado quinto posterior al Art. 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala: "Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables..."

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015 en concordancia con la resolución NAC-DGERCGC16-00000532 del 30 de diciembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas establece las condiciones y metodología para los contribuyentes envíen información sobre Precios de Transferencia, en forma específica para compañías con operaciones entre parte relacionadas locales las condiciones de envío son:

- i) declarar una base imponible del Impuesto a la Renta menor a cero,
- ii) hacer uso de cualquier beneficio o incentivo tributario incluidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión,
- iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades,
- iv) Sean operadores y/o administradores de ZEDES,
- v) Se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables y,
- vi) tengan titulares de derechos representativos de capital con residencia en Paraísos Fiscales.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,000,000.00), bajo las condiciones antes expuestas, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15,000,000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, conforme el análisis de la normativa vigente la Compañía cumple las condiciones de exención de la norma y por ende no está obligada a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia ni está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**28. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES Y JERARQUÍAS.**

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros:

	Importes en libros		Valores razonables	
	2016	2015	2016	2015
<b>Diciembre 31,</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo	110.044,78	15.265,28	110.044,78	15.265,28
A valor razonable con cambio en resultados	135.125,65	-	135.125,65	-
Disponibles para la venta	72.721,05	61.668,30	72.721,05	61.668,30
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.430,44	17.912,95	6.430,44	17.912,95
Otros activos corrientes	244,41	403,05	244,41	403,05
<b>Total de activos financieros</b>	<b>324.566,33</b>	<b>95.249,58</b>	<b>324.566,33</b>	<b>95.249,58</b>
<b>Activos no financieros</b>				
Propiedades, planta y equipo	7.498,22	6.690,21	7.498,22	6.690,21
Activos intangibles	883,36	1.826,84	883,36	1.826,84
<b>Total de activos no financieros</b>	<b>8.381,58</b>	<b>8.517,05</b>	<b>8.381,58</b>	<b>8.517,05</b>

El valor razonable de los activos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo, los deudores comerciales, las cuentas por pagar comerciales, y los otros pasivos corrientes, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- La Compañía evalúa las cuentas por cobrar sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada país en particular y la solvencia del cliente. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015, los importes en libros de estas cuentas por cobrar, netos de las provisiones, no son sustancialmente diferentes a los valores razonables calculados.

#### **Jerarquías de Valores Razonables.**

La Compañía utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- **Nivel 1:** Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros y no financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Diciembre 31,	2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo	110.044,78	110.044,78	-	-
A valor razonable con cambio en resultados	135.125,65	-	135.125,65	-
Disponibles para la venta	72.721,05	72.721,05	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.430,44	-	6.430,44	-
Otros activos corrientes	244,41	-	244,41	-
<b>Total de activos financieros</b>	<b>324.566,33</b>	<b>182.765,83</b>	<b>141.800,50</b>	<b>-</b>

<b>Activos no financieros</b>				
Propiedades, planta y equipo	7.498,22	-	7.498,22	-
Activos intangibles	883,36	-	883,36	-
<b>Total de activos no financieros</b>	<b>8.381,58</b>	<b>-</b>	<b>8.381,58</b>	<b>-</b>

Diciembre 31,	2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo	15.265,28	15.265,28	-	-
Disponibles para la venta	61.668,30	61.668,30	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17.912,95	-	17.912,95	-
Otros activos corrientes	403,05	-	403,05	-
<b>Total de activos financieros</b>	<b>95.249,58</b>	<b>76.933,58</b>	<b>18.316,00</b>	<b>-</b>

<b>Activos no financieros</b>				
Propiedades, planta y equipo	6.690,21	-	6.690,21	-
Activos intangibles	1.826,84	-	1.826,84	-
<b>Total de activos no financieros</b>	<b>8.517,05</b>	<b>-</b>	<b>8.517,05</b>	<b>-</b>

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

**29. INTERMEDIACION DE VALORES.**

Un detalle fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2016		2015	
	BVQ	BVG	BVQ	BVG
Valor efectivo	65.680.259,48	67.105.384,51	72.537.826,68	80.290.680,56
Comisiones	120.888,59	63.838,57	112.780,00	82.781,77
No. transacciones	1.298	470	760	268

**30. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**31. SANCIONES.**

- **De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- **De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

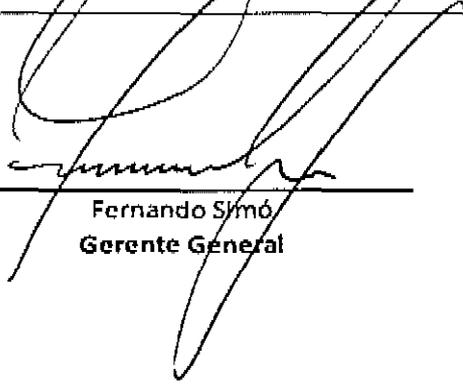
**32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de marzo de 2017 y serán presentados a su Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

---



---

Fernando Símó  
Gerente General

---



---

Katusca Estévez  
Contadora General

# **ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**

## **SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 1. Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.**
- 2. Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.**
- 3. Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, así como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.**
- 4. Certificación juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.**



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A los Accionistas de  
ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

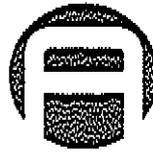
### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo - método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y, hemos emitido una opinión no modificada con fecha 10 de marzo de 2017.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con la información financiera suplementaria**

La información financiera suplementaria adjunta de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), y no es requerida como parte de los estados financieros básicos de la Compañía. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la información financiera suplementaria**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria considerada en su conjunto.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor se encuentra descrita en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* del Informe de auditoría emitido por un auditor independiente mencionado en el primer párrafo.

## **Restricción de uso y distribución**

Este informe se emite únicamente para información y uso de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.



El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente sobre la información financiera suplementaria es *Héctor Vizquete V.*

Quito, Ecuador.  
10 de marzo de 2017.

*ABALTA AUDITORES & CONSULTORES*  
**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE  
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**

Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALTA.  
RNAE: 823

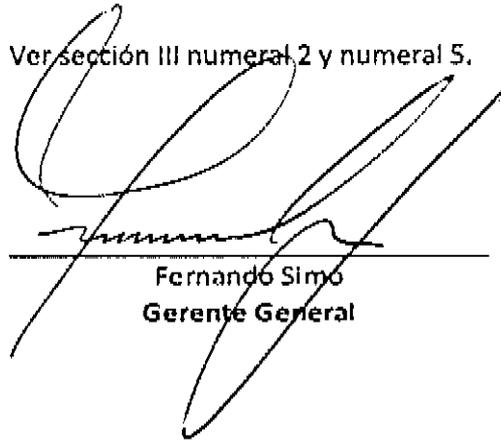
**Héctor Vizquete V.**  
Socio - Representante Legal

**SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 1. Artículo 5, numeral 1: Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.**

Ver sección III numeral 2 y numeral 5.



---

**Fernando Simo**  
**Gerente General**

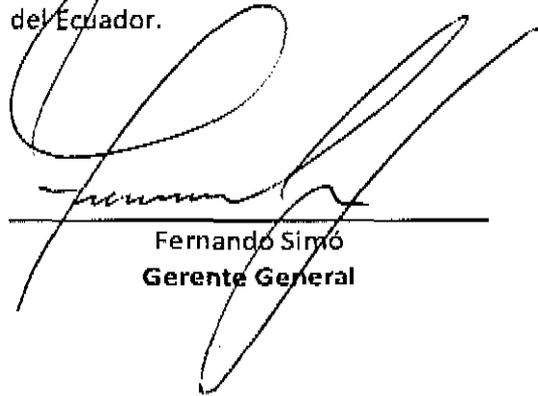


## **SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 2. Artículo 5, numeral 2: Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.**

Los resultados de la revisión del Auditor Independiente no refleja la existencia de dudas razonables de que ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. se mantenga como negocio en marcha, por lo cual durante el año 2016, no se ha requerido que el Auditor Independiente revele esta información a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



---

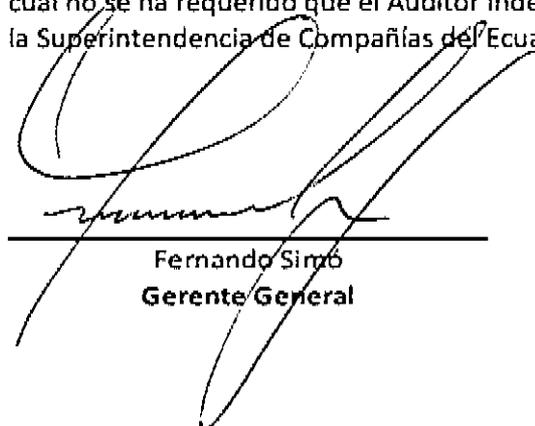
**Fernando Simó**  
**Gerente General**

**SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 3. Artículo 5, numeral 3: Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, así como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.**

En el desarrollo de la revisión del Auditor Independiente no ha detectado indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales, por lo cual no se ha requerido que el Auditor Independiente informe sobre esta situación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



---

Fernando Simó  
Gerente General



## **SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 4. Artículo 5, sin numeral: Certificación juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.**

*Ver a continuación.*

# **ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**

## **SECCIÓN III**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 1. Opinión del auditor independiente sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.**
- 2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.**
- 3. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.**
- 4. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.**
- 5. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.**

**SECCIÓN III**

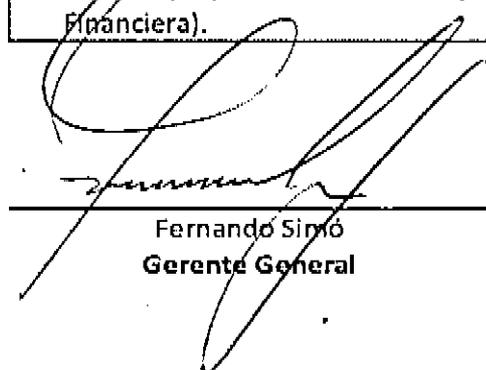
**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

**1. Artículo 6, numeral 1: Opinión del auditor independiente sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.**

Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de las pruebas de cumplimiento realizadas por el Auditor Independiente no revelaron distorsiones de incumplimiento de contratos y leyes o actividades no permitidas.

A continuación se detallan las principales Leyes aplicables:

Contenido	Cumple
<p>Las actividades de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. durante el año 2016, se enmarcan a lo establecido en:</p> <p>a) Ley de Compañías.</p> <p>b) Ley de Mercado de Valores.</p> <p>c) Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>




---

Fernando Simó  
Gerente General

### **SECCIÓN III**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

#### **2. Artículo 6, numeral 2: Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.**

La Administración de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno adecuada. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son proveer a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los recursos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizados, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros básicos.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores, o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y la operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

A continuación se detalla el contenido de los principales asuntos incluidos en el informe: "Comunicación de deficiencias en el control interno" emitido por el auditor:

#### Aspectos de control interno y de contabilidad:

##### **a) Numeración de las actas de junta de Accionistas:**

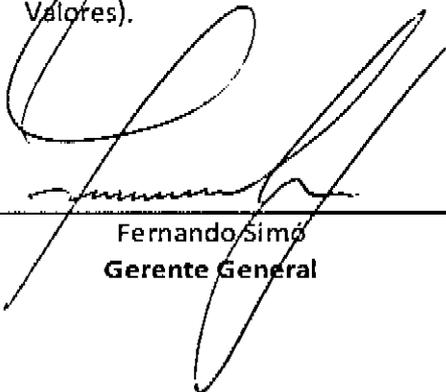
De la revisión efectuada a las actas de la Compañía, observamos que no se mantiene un orden numérico secuencial de las mismas, de acuerdo a su fecha de elaboración.

**Comentarios de la Administración:** Se procederá a realizar las actas con la numeración secuencial que corresponda.

b) Matriz de riesgos como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos:

Producto de nuestra revisión la Compañía no cuenta con una matriz de riesgos requerida por las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

**Comentarios de la Administración:** La matriz de riesgos se encuentra en proceso de implementación en el SICAV (Sistema Integrado para Casas de Valores).



---

Fernando Simó  
Gerente General

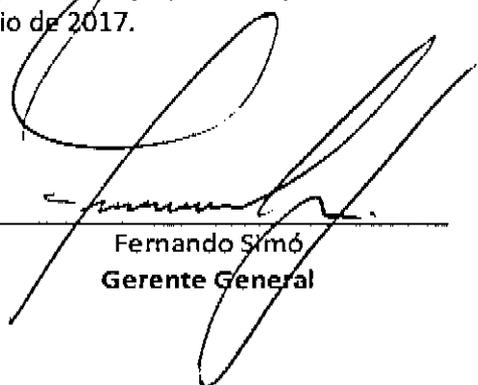


### SECCIÓN III

Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).

#### 3. Artículo 6, numeral 3: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

El informe del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2016, es emitido por el auditor en un informe separado, cuyo plazo de presentación a la administración tributaria vence el 31 de julio de 2017.



---

Fernando Simó  
Gerente General

**SECCIÓN III**

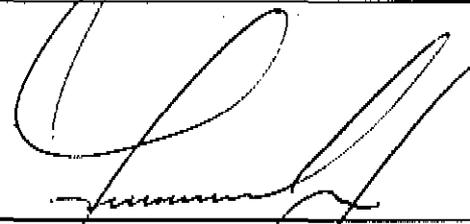
**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

**4. Artículo 6, numeral 4: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.**

*Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de las pruebas de cumplimiento realizadas por el Auditor Independiente no revelaron distorsiones de incumplimiento de contratos y leyes o actividades no permitidas.*

A continuación se detallan las principales Leyes aplicables:

Contenido	Cumple
<p>ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. durante el año 2016, dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en:</p> <p>a) Ley de Compañías.</p> <p>b) Ley de Mercado de Valores.</p> <p>c) Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>




---

Fernando Simó  
Gerente General

**SECCIÓN III**

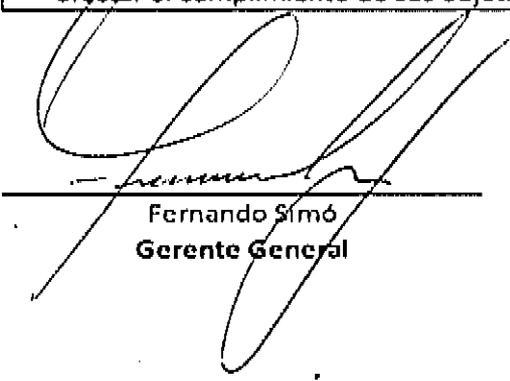
**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

**5. Artículo 6, numeral 5: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.**

Con respecto al cumplimiento de las medidas correctivas presentadas en el año terminado al 31 de diciembre de 2015, de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., a continuación se detallan las observaciones de control interno:

Año terminado al 31 de diciembre de 2015:

Observación	Cumple
d) <u>Bajas de equipos sin sustento:</u> Al 31 de diciembre 2015, No se realizan actas para proceder a dar de baja los equipos y como evidencia únicamente recibimos los asientos contables y correos electrónicos de aprobación.	SI
e) <u>Administración integral de riesgos:</u> Al 31 de diciembre 2015, la Compañía no cuenta con políticas que permitan identificar, medir, mitigar y monitorear la exposición a cada uno de los riesgos identificados y que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos.	SI



---

Fernando Simó  
Gerente General

# **ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**

## **SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

1. Artículo 9, numeral 1: Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.
2. Artículo 9, numeral 2: Opinión sobre la elaboración acorde a esta codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
3. Artículo 9, numeral 3: Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
4. Artículo 9, numeral 4: Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

**SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

**1. Artículo 9, numeral 1: Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.**

Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de las pruebas sobre el cumplimiento de las normas de solvencia y prudencia financiera, realizadas por el Auditor Independiente no revelaron distorsiones materiales de incumplimiento.

A continuación se detallan las principales normas de solvencia y prudencia financiera contenidas en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), sobre la cuales ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. ha dado cumplimiento:

Contenido	Cumple
<p>a) Endeudamiento.- Las casas de valores solo podrán endeudarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros e instituciones financieras del exterior.</li> <li>2. Con sus propios accionistas, bajo las condiciones previstas en la Ley de Compañías.</li> <li>3. Con proveedores, para adquirir equipos de oficina, computación, suministros y otros activos fijos necesarios, para el desarrollo de su objeto social.</li> <li>4. Mediante la emisión de obligaciones, papel comercial u otros valores emitidos por la casa de valores, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y esta codificación.</li> </ol>	SI
<p>b) Anticipación de fondos.- De conformidad con el artículo 58, numeral 7 de la Ley de Mercado de Valores, las casas de valores podrán anticipar fondos de sus propios</p>	SI

Contenido	Cumple
<p>recursos a sus comitentes o a un grupo económico, hasta el quince por ciento de su patrimonio, siempre y cuando este anticipo de fondos no represente más del ochenta por ciento de los valores a ser adquiridos. El monto total de estas operaciones no podrá exceder del doscientos por ciento de su patrimonio.</p>	
<p><b>c) Márgenes y condiciones.-</b> Sin perjuicio de los requerimientos que las bolsas de valores establezcan para sus miembros, las casas de valores no excederán los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, establecidos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Portafolio Propio = Activos Financieros/ Patrimonio <math>\leq 2</math>.</li> <li>- Índice de endeudamiento = Pasivo Total/Patrimonio <math>\leq 2</math>.</li> <li>- Índice de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente <math>\geq 1</math>.</li> <li>- Índice de Suficiencia Patrimonial = Patrimonio líquido / Capital suscrito y pagado <math>\geq 1</math>.</li> </ul>	SI
<p><b>d) Envío de información de índices.-</b> La información correspondiente a los índices deberá ser entregada con la misma periodicidad establecida para los estados financieros; y el incumplimiento de esta disposición estará sujeto a las mismas sanciones.</p>	SI
<p><b>e) Información continua.-</b> Para mantener la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, las casas de valores deberán presentar a la Superintendencia de Compañías y divulgar la siguiente información continua:</p> <p><u>1. Información mensual, a ser remitida dentro de los quince días posteriores al cierre del respectivo mes:</u></p> <p>1.1 Estados financieros con corte al final de cada mes.</p> <p>1.2 Detalle de la cuenta "inversiones".</p>	SI



**ECUABURSÁTIL**  
CASA DE VALORES S.A.

Contenido	Cumple
<p>1.3 Detalle de todos los valores que mantienen en posición mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades.</p> <p>1.4 Detalle de los valores que hayan sido adquiridos bajo los supuestos establecidos en el artículo 58 numeral 5 de la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>1.5 Detalle de la cuenta "otros activos". 1.6 Detalle de los portafolios de terceros que se mantiene en administración, respetando el sigilo bursátil, con indicación del monto y tipo de valores, clasificados en renta fija y renta variable.</p> <p>1.7 Detalle de todas las operaciones de intermediación realizadas.</p> <p>1.8 Detalle de las operaciones de intermediación efectuadas en el mercado extrabursátil.</p> <p><u>2. Información anual, presentada dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal:</u></p> <p>2.1 Estados financieros auditados, cuyas notas explicativas deben incluir lo detallado en los numerales que van del 1.2 al 1.8 del numeral anterior.</p> <p>2.2 Informe de la administración.</p> <p><u>3. Informar dentro del plazo de tres días hábiles la modificación a las tarifas de servicios.</u></p>	
<p>f) Información sobre administración de portafolios.- Las casas de valores que presten servicio de administración de portafolio, deberán entregar al inversionista en forma mensual, un resumen o estado de sus operaciones, un estado de evolución del portafolio, así como la composición o valorización de su cartera, la variación de cotizaciones, la rentabilidad y demás información que se considere de interés para el comitente.</p>	SI
<p>g) Información sobre alternativas de inversión.- Las casas de valores deberán facilitar a sus comitentes información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado</p>	SI



**ECUABURSÁTIL**  
CASA DE VALORES S.A.

Contenido	Cumple
y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras, en todos los casos en que se ofrezcan como alternativa de inversión, incluida una recomendación sobre la decisión de negociación de dicho valor.	

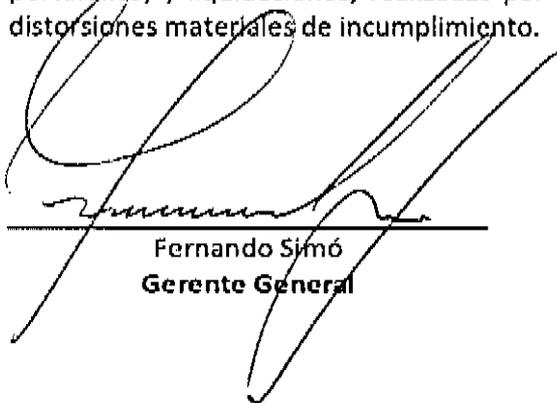
Fernando Simó  
**Gerente General**

**SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

**2. Artículo 9, numeral 2: Opinión sobre la elaboración acorde a esta codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.**

Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de las pruebas sobre el cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) sobre la elaboración de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones, realizadas por el Auditor Independiente no revelaron distorsiones materiales de incumplimiento.



---

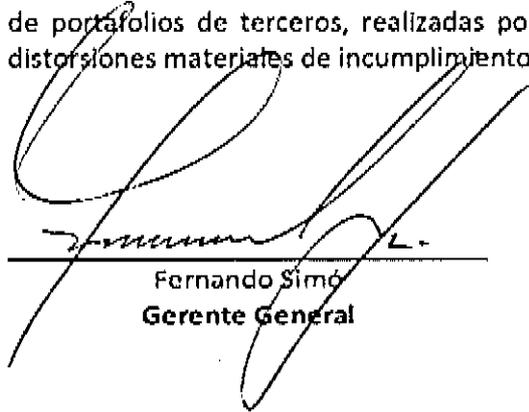
Fernando Simó  
Gerente General

**SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).**

- 3. Artículo 9, numeral 3: Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.**

Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de las pruebas sobre la verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros, realizadas por el Auditor Independiente no revelaron distorsiones materiales de incumplimiento.



---

Fernando Simó  
**Gerente General**

**SECCIÓN IV**

Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (hoy Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).

4. Artículo 9, numeral 4: Verificación de que el portafolio propio sea integrado *exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores* y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

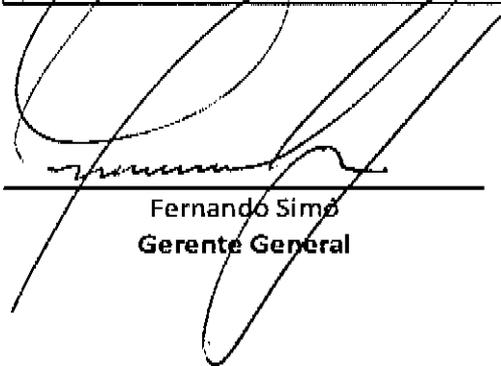
Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones de la Ley de Mercado de Valores o a los términos de los contratos, que llevan a concluir que la *acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros*. Los resultados de las pruebas sobre la verificación de que el portafolio de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, realizadas por el Auditor Independiente no revelaron *distorsiones materiales de incumplimiento*.

Contenido	Cumple
<p>a) De las negociaciones de valores de renta fija entre empresas vinculadas.- Las negociaciones de valores entre <i>empresas vinculadas, cuando éstos estén inscritos en cualquiera de las bolsas de valores del país, se efectuarán a través de dichas entidades.</i></p> <p>Las negociaciones de valores emitidos, garantizados, aceptados o avalados, por una empresa vinculada, ya sea <i>al comprador o al vendedor, se realizarán obligatoriamente a través de bolsa.</i></p>	SI
<p>b) Tanto en el mercado primario como en el secundario los valores de renta variable inscritos en las bolsas de valores deben comprarse y venderse únicamente en el mercado <i>bursátil, a través de intermediarios de valores autorizados.</i></p> <p>Las transferencias de acciones inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones, liquidaciones <i>de sociedades conyugales o uniones de hecho; aportes y restituciones a fideicomisos mercantiles, en los que el</i></p>	SI



**ECUABURSÁTIL**  
CASA DE VALORES S.A.

Contenido	Cumple
<p>constituyente sea el mismo beneficiario; aportes de capital en acciones en virtud de constitución de compañías o del derecho de preferencia; y la suscripción de acciones y obligaciones convertibles en acciones por los accionistas en ejercicio del derecho preferente y otras que determine la Junta de Regulación, no se realizarán por las bolsas de valores ni por el Registro Especial Bursátil.</p>	
<p>c) De la ejecución de órdenes: Las casas de valores están obligadas a ejecutar por cuenta de sus clientes las órdenes que de ellos reciban para la negociación de valores. No obstante lo anterior, las casas de valores pueden subordinar el cumplimiento de la orden únicamente en los siguientes casos, y siempre que el comitente tenga previo conocimiento de ello:</p> <p>a) Cuando se trate de operaciones al contado, a que el comitente acredite la titularidad de los valores, o haga entrega de los mismos o de los fondos, según hubiere ordenado vender o comprar respectivamente; y,</p> <p>b) Cuando se trate de operaciones a plazo, a que el comitente aporte las garantías o coberturas mínimas que establezca el C.N.V. y en su caso la bolsa.</p> <p>Las casas de valores deberán abstenerse de ejecutar las órdenes de sus comitentes cuando tengan conocimiento de un hecho cierto que indique que dichas negociaciones se formulan con el objeto de promover falsas condiciones de oferta y demanda, promuevan oscilaciones artificiales en los precios o que sean operaciones simuladas.</p>	SI



---

Fernando Simó  
Gerente General